

mejora de solicitud correspondientes al año 2014 con los números de registro de salida que se relacionan a continuación, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero de modificación de la misma, se les notifica mediante publicación en el B.O.M.E.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	Nº SALIDA	FECHA
EL MANSOURI, FATIHA	X5817518J	5494	
FERRÓN GARCÍA, ANTONIO	45281636H	5664	
PÉREZ MARTÍNEZ, PILAR	45296480	5671	
CHEKRI, MALIKA	X3484094P	9533	
GIRALDEZ MATEO, Mª. ALICIA	30796967J	11502	
ALVARADO MIRA, SALVADOR	45299713V	12200	
SALAH MOHAMED EL HILALI, MOHAMED	45291723P	15016	

Los interesados antes enunciados podrán tener acceso al requerimiento de mención en el Centro de Servicios Sociales Virgen del Carmen, Calle Teniente Bragado, nº 2 local 2, por un plazo de quince (15) días, a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad. Significándole que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" (BOME) nº 285 de 27 de noviembre de 1992). Transcurrido dicho plazo sin que se haya procedido a la personación y aportación de documentación o enmienda en su caso se le tendrá por desistido en su petición y se procederá, mediante resolución, al archivo de la misma.

En Melilla a 3 de abril de 2014.

El Secretario Técnico P.S. Juan Palomo Picón.

**CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS
SECRETARÍA TÉCNICA**

819.- El Pleno de la Excma. Asamblea de esta Ciudad Autónoma, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2.014, acordó la concesión de la Placa del Mérito Social al Hermano Crescencio Terrazas Olalla.

Lo cual se remite para su publicación en aplicación del artículo 21 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Nº 4071 de 23 de marzo de 2.004)

Melilla, a 04 de abril de 2014

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos. Joaquín Manuel Ledo Caballero.

**CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS
SECRETARÍA TÉCNICA**

820.- El Pleno de la Excma. Asamblea de esta Ciudad Autónoma, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2.014, acordó la concesión de la Placa del Mérito Social a D. AMOH HAMED DUDUH.

Lo cual se remite para su publicación en aplicación del artículo 21 del Reglamento para la Concesión de Honores y Distinciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Nº 4071 de 23 de marzo de 2.004)

Melilla, a 04 de abril de 2014

El Secretario Técnico de la Consejería de Cultura y Festejos. Joaquín Manuel Ledo Caballero.

**CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS
SECRETARÍA TÉCNICA**

821.- El Pleno de la Excma. Asamblea de esta Ciudad Autónoma, en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2.014, acordó la concesión de la Placa del Mérito Social al VOLUNTARIADO DE ATENCIÓN AL MAYOR EN MELILLA.